



AYUNTAMIENTO DE
TORREVIEJA

Agencia de
Desarrollo Local

PREMIOS A JÓVENES EMPREENDEDORES 2022

ANEXO I

SOLICITUD

1. DATOS DE LA PERSONA FÍSICA INTERESADA:

DNI/NIE Apellidos

Nombre Correo electrónico

Dirección CP

Localidad Provincia Teléfono

2. DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA INTERESADA:

NIF Razón social

Forma jurídica CNAE Código IAE

Dirección CP

Localidad Provincia Teléfono

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:

DNI/NIE Apellidos

Nombre Correo electrónico

En calidad de Teléfono

4. CATEGORÍA DEL PREMIO AL QUE SE OPTA:

Premio Jóvenes Emprendedores 2022

5. ENTIDAD BANCARIA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE AUTORIZADO:

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ayuntamiento de Torrevieja

Plaza de la Constitución, número 4. Torrevieja. 03181 (Alicante). Tfno. 966708846 (ADL).
E-mail:formación@adl-torrevieja.com

6. DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD:

Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que reúne los requisitos exigidos, aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria y comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuren en esta solicitud.

Que se compromete a facilitar cuanta información relacionada con la concesión del premio le sea requerida por la Comisión Evaluadora, así como comunicar las incidencias que puedan producirse.

Que se compromete a someterse y cumplir todo lo contenido en las normas reguladoras de los Premios a Jóvenes Emprendedores 2022.

Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y, en particular, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT) y con la Seguridad Social.

Que no tiene deuda pendiente de cualquier naturaleza cuyo periodo de plazo de pago voluntario haya vencido con el Ayuntamiento de Torrevieja.

Que no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvención.

7. AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA:

A solicitar de la AEAT certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.

A solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social Informe de estar al corriente en las Obligaciones de Seguridad Social para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.

A comprobar y verificar de oficio no tener deuda alguna pendiente con este Ayuntamiento.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

En el caso de personas físicas:

Solicitud, según modelo Anexo I, junto con declaraciones de responsabilidad incluidas en el anexo.

Identificación del promotor del proyecto aportando: DNI (en vigor) por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte.

Documentación que acredite el alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (AEAT).

Documentación que acredite en alta en el régimen especial de trabajadores autónomos o, en su caso, en la mutualidad correspondiente.

Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias frente a Hacienda y Seguridad Social (**solo** en el caso de no autorizar expresamente al Ayuntamiento de Torrevieja para que solicite y reciba esta documentación).

Certificado de no tener deuda pendiente alguna con el Ayuntamiento de Torrevieja (**solo** en el caso de no autorizar expresamente al Ayuntamiento de Torrevieja a su comprobación y verificación de oficio).

Ayuntamiento de Torrevieja

En su caso, Inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad de la condición de Empresario de Responsabilidad Limitada.

Plan de empresa en el que conste expresamente la definición y objeto del proyecto, así como el funcionamiento de la empresa o negocio, aspectos comerciales y económico-financieros. Asimismo, deberá contener un apartado referido a cada uno de los criterios objeto de valoración, establecidos en el ordinal 8º que establece los criterios de valoración de los proyectos empresariales que concurren al presente concurso. Este documento, que incluirá los datos curriculares del promotor/es, deberá estar debidamente fechado y firmado por el representante legal de la empresa, **y será de un máximo de 12 folios numerados.**

En su caso, documentación acreditativa de los criterios de valoración recogidos en el Ordinal 8, letras b, c, d, e, f y g.

En caso de actuar mediante representante, se aportará Anexo II relativo a la representación.

En el caso de personas jurídicas:

Solicitud, según modelo Anexo I, junto con declaraciones de responsabilidad incluidas en el anexo.

NIF de la persona jurídica.

DNI/NIE acompañado del Pasaporte (en vigor) del representante legal y de todas las personas que formen parte de la persona jurídica que presenta el proyecto.

Escritura de constitución de la persona jurídica, con sello de inscripción en Registros Públicos (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas, etc.).

Documentación que acredite la fecha de inicio de la actividad.

Documentación que acredite tener el domicilio social en el municipio de Torrevieja.

Declaración Responsable suscrita por el representante legal de la persona jurídica sobre cumplimiento del requisito referente a que, como mínimo, el 51% del capital de la entidad representada es propiedad de miembros que cumplan el requisito de edad máxima de 35 años a fecha de 16 de septiembre de 2022 establecido en la Base Segunda de la convocatoria.

Certificado de estar al corriente de las obligaciones frente a Hacienda, Seguridad Social (**solo** en el caso de no autorizar expresamente al Ayuntamiento de Torrevieja para que solicite y reciba esta documentación).

Certificado de no tener deuda pendiente alguna con el Ayuntamiento de Torrevieja (**solo** en el caso de no autorizar expresamente al Ayuntamiento de Torrevieja a su comprobación y verificación de oficio).

Plan de empresa en el que conste expresamente la definición y objeto del proyecto, así como el funcionamiento de la empresa o negocio, aspectos comerciales y económico-financieros. Asimismo, deberá contener un apartado referido a cada uno de los criterios objeto de valoración, establecidos en el ordinal 8º que establece los criterios de valoración de los proyectos empresariales que concurren al presente concurso. Este documento, que incluirá los datos curriculares del promotor/es, deberá estar debidamente fechado y firmado por el representante legal de la empresa, **y será de un máximo de 12 folios numerados.**

En su caso, documentación acreditativa de los criterios de valoración recogidos en el Ordinal 8, letras b, c, d, e, f y g.

Ayuntamiento de Torrevieja

| | En caso de actuar mediante representante, se aportará Anexo II relativo a la representación.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

Sea aceptada su solicitud al Premio Jóvenes Emprendedores 2022.

En Torrevieja, a ____ de _____ de 2022

Firmado electrónicamente:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for an electronic signature.

Ayuntamiento de Torrevieja

Plaza de la Constitución, número 4. Torrevieja 03181 (Alicante). Tfno. 966708846 (ADL).
E-mail:formacion@adl-torrevieja.com